

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 1.998/2021

Aprobado inicialmente Expediente de Modificación de Créditos 5/2021, modalidad de Suplemento de Crédito, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por acuerdo de Pleno celebrado el pasado día 19 de mayo del corriente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Viso, 20 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.